

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 11035** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y solicitud de declaración de impacto ambiental del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Hipódromo, de 199,976 MWp", en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), así como de autorización administrativa previa y la solicitud de declaración de impacto ambiental de las infraestructuras comunes de evacuación en el nudo de la red de transporte de "Entrenúcleos 220 kV", en Dos Hermanas (Sevilla).PFOT 245.*

La sociedad PROYECTO FOTOVOLTAICO DOS HERMANAS, S.L., en adelante "PFDH", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa y de construcción de una planta fotovoltaica denominada "HIPÓDROMO", así como la autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de las infraestructuras comunes de evacuación, localizadas ambas en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

A los efectos de lo previsto en la normativa citada, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de impacto ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Hipódromo de 199,976 MWp, y declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de las Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas (nudo Entrenúcleos 220 kV) compuesta por Subestación eléctrica Entrenúcleos Promotores 30/220kV, Línea eléctrica 220 kV y Centro de medida 220kV.

Las características se señalan a continuación:

Peticionario: PROYECTO FOTOVOLTAICO DOS HERMANAS, S.L., con C.I.F. B90431248, y domicilio en paseo de Cristóbal Colón, 20, 41001 Sevilla.

Características generales del proyecto:

Características generales: 449.384 módulos de 445 Wp de potencia máxima agrupados en cadenas de 29 unidades en serie montadas sobre estructuras de seguimiento de dos cadenas del este al oeste con una separación de 4,5 metros.

7.748 seguidores fotovoltaicos tipo 2x(1x58) V.

1050 inversores Huawei SUN2000-185K TL-H1 de 175 kW de potencia AC a 40 °C agrupados en 32 centros de transformación incluyendo transformador a 30 kV y celdas de protección y de línea.

14 circuitos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y la Subestación "SE ENTRENÚCLEOS PROMOTORES 30/220 kV".

Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas, compuesta por la Subestación eléctrica Entrenúcleos Promotores 30/220 kV y la Línea Subterránea de Evacuación en 220 kV denominada "Línea de Evacuación Entrenúcleos Promotores 220 kV". La Subestación está formada por tres (3) posiciones de transformación 30/220 kV (de 148/185 MVA, 16/20 MVA y 112/140 MVA) y una posición de salida de línea de 220 kV. La Línea de Evacuación no transporte en 220 kV tendrá 4,8 km y conectará la SE Entrenúcleos Promotores 30/220 kV con el nudo de 220 kV en la SE Entrenúcleos REE. El Centro de Medida 220 kV realizará la medida fiscal par la facturación de la energía generada.

Los equipos citados en los puntos a, b, c y d serán propiedad de PROYECTO FOTOVOLTAICO DOS HERMANAS, S.L., mientras que las instalaciones indicadas en el punto e serán tramitadas por PROYECTO FOTOVOLTAICO DOS HERMANAS, S.L., para posteriormente ser cedidas a la Entidad Jurídica que será constituida por los titulares de los proyectos de evacuación del nudo Entrenúcleos 220 kV, para la gestión, ejecución y mantenimiento de las citadas infraestructuras.

Presupuesto:

De la planta: 70.992.530,08 euros.

De la SE Entrenúcleos Promotores 30/220 kV: 5.112.410,29 euros.

De la Línea de Evacuación Entrenúcleos Promotores 220 kV: 3.004.150,22 euros.

Del Centro de Medida 220 kV: 75.811,42 euros.

Finalidad: Su finalidad principal es la de Generación.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Andalucía, sita en Plaza de España, torre sur, 2.ª planta. 41013 Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el

artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241 - Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sevilla, 2 de marzo de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía. Delegación del Gobierno en Andalucía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210013978-1